

Boticas y Boticarios

POR EL DR. HERMILIO VALDIZAN

Profesor de Enfermedades mentales y del Sistema nervioso.

Se ha escrito poco acerca de la medicina entre los primitivos habitantes de nuestro Perú y, fuera de la excelente contribución aportada a dicho estudio por nuestros maestros AVENDAÑO y LAVORERIA; por los doctores PATRON, MUÑIZ, LORENA, TELLO, OLANO y algunos otros, no existe material suficiente para bien establecer las verdaderas características que revistió entre los habitantes del Tahuantisuyo el ejercicio de las ciencias médicas. Pero ninguno de los autores que hemos nombrado ha dado noticia alguna que permita asegurar que los indios del primitivo Perú ejercieron la Farmacia o algo que pudiera guardar semejanza alguna con la Farmacia. Es de suponerse que esta falta de noticias está en armonía con la falta de ejercicio de dicha profesión en el primitivo Perú. Es de suponerse que entre los vasallos de Manco, el médico fué al mismo tiempo boticario y ejerció ambas funciones, sin que se marcara una tendencia a la división profesional. Huella de esta concentración de profesiones, en un sólo individuo, la hallamos todavía en los curanderos netamente indígenas, en aquellos curanderos que recorren las plazas y calles de nuestras grandes poblaciones, vistiendo sus ponchos pintorescamente coloreados y llevando colgados de los brazos los depósitos de yervas y de productos medicinales.

Los curanderos del primitivo Perú, como los de muchos países primitivos, ejercieron funciones complejísimas y fueron, en muchos casos, médicos y boticarios y sacerdotes y emplearon en el trata-

miento de las enfermedades, al mismo tiempo que los simples, cuyas propiedades curativas les eran conocidas, prácticas religiosas, conjuros e invocaciones a sus divinidades: ya que creyeron que muchas de las enfermedades eran producidas por el enojo de la divinidad y tratadas como manifestaciones del desagrado de ésta ante la conducta del sujeto enfermo. Explícase, teniendo en cuenta estas circunstancias, que no fué posible que existiera entre los indios del primitivo Perú, la profesión de farmacéutico, ni nada que reemplazara a esta profesión.

Entre los españoles que vinieron al Perú, como ya lo hemos procurado poner de manifiesto en nuestro libro «*La Facultad de Medicina de Lima*», no hubo, en los primeros años de la conquista ni médico, ni cirujano, ni boticario. De alguno de ellos establecido en el Cuzco se sabe que encontrando más lucrativo la busca de tesoros que el ejercicio de la Farmacia, abandonó ésta y se decidió a recoger el oro y la plata de los templos de la ciudad de los Incas y se marchó a España muy cargado de dineros, que no los hubiera hecho a ejercer la profesión entre personas que en más tenían la repleción de la bolsa que los cuidados de la salud.

La Ciudad de los Reyes contó con los servicios farmacéuticos desde los primeros años que siguieron a su fundación por don Francisco Pizarro. En el Libro de Cabildo de Lima, queda constancia de la primera visita de boticas, realizada en 1537, por el entonces protomédico doctor don Hernando de Cepeda o Sepulveda y el hecho de haberse practicado esa visita en dicho año parece indicar un tanto anterior el establecimiento de dicha Botica, respecto a cuyo propietario o conductor no tenemos noticia. Es posible que se tratara de boticario con títulos suficientes para el ejercicio profesional, ya que entre los primeros conquistadores hubo boticario que establecido en el Cuzco regresó a España lleno de dinero mayormente ganados con su audacia, que con la venta de yervas y de drogas medicinales, pero no es de excluir la suposición de que el primer boticario de Lima fuera nada mas que un profesional improvisado por el deseo de lucro y por la ausencia absoluta de persona que pudiera oponerle las severidades de un control o los peligros de una competencia.

Dícese en el acta de la sesión, en la cual se trató de la primera visita de boticas, que esta ingerencia del protomédico fué motivada por el hecho de que el boticario, «cobraba contra la fé católica» y el Cabildo de Lima, comisionó al protomédico, ya nombrado, para que, en compañía de don JUAN DE BARBARAN, Alcalde, CRISOSTOMO DE HONTIVEROS, Regidor y FRANCISCO COSTA, para que fueran a ver

tasaren y lo dañado tomaren, en la única botica entonces establecida en Lima. En los libros del Cabildo no queda constancia del resultado de esta gestión: pero si se lee los resultados de una segunda inspección realizada por el doctor SEPULVEDA y en la cual dejó éste constancia de la efectividad de la acusación formulada contra el boticario, de «cobrar contra la fé católica».

No se crea que el doctor SEPULVEDA procedía autoritariamente al aceptar la delegación del Cabildo de Lima, para visitar la botica y realizar una inspección de ella y ver la efectividad de las acusaciones formuladas contra el boticario, ya que en el nombramiento de protomédico, que dicho médico, había exhibido en el Cabildo de Lima, en abril de 1537, se la daba poder «para hesamynar médicos e cerujanos e pa otras cosas que conforme auna pramatica desu magtd». etc. Y la pragmática en referencia daba autorización para entender en «todas las cosas de la profesión», entre las cuales iba comprendida, naturalmente, la farmacia.

Es de creerse que el «cobrar contra la fé católica», del primer boticario de Lima, debió repetirse durante los dos siglos siguientes y, tal vez, sea un indicio de esa repetición un estudio del doctor don JUAN JOSEPH DE CASTILLO, Catedrático de Prima de Medicina y Protomédico del Virreynato del Perú, publicado en Lima, en 1536, con el siguiente título: «Tarifa y puntual aprecio que para el seguro expendio de los medicamentos galenicos y Chymicos más usuaes en las oficinas pharmacéuticas de este Reynado ha mandado formar el doctor don JUAN JOSEPH DE CASTILLO, Cathedrático Primario de la Facultad de Medicina en la real Universidad de San Marcos y Protomédico General de Su Magestad, de este Reyno del Perú», estudio que está citado por el señor don JOSE TORIBIO MEDINA.

Establecida en Lima el Real Tribunal del Protomédico, en el año de 1569, bajo la administración de don FRANCISCO DE TOLEDO, fué esta institución la encargada de la vigilancia del ejercicio profesional. No nos hallamos en posesión de la fecha precisa en la cual dicho Tribunal del Protomedicato nombró un vocal axaminador de Farmacia, ni de aquella en la cual se designó un farmacéutico como jefe inmediato de los profesionales de su gremio y con el título de Protoboticario, cargo que hallamos ejercido en 1808, por don PABLO MENA, Boticario que contribuyó, como todos sus colegas de aquella época, con donativos, más o menos generosos, a la obra del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando.

No hay pruebas del ejercicio de la medicina por los primeros boticarios establecidos en el Perú: pero poco trabajo cuesta creer que los tales ejercieron cuando se considera que aún en la actualidad hay

pocos boticarios que no se conceptúen capaces de dar un consejo o una receta en cualquiera enfermedad. Las boticas de la época colonial, de las cuales se conservaba en Lima hasta hace poco la botica del Peinado, fundada en el siglo XVIII, debieron tener alguna semejanza con los actuales puestos de herboristas, ya que las hierbas y los simples vegetales fueron mayoría en el arsenal terapéutico de aquellos tiempos, en los cuales los boticarios debían almacenar cuidadosamente una gran cantidad de hojas, de raíces, de leños, de flores, que servían de base a la preparación de las tisanas y pociones. No debió ser cosa agradable la permanencia en el interior de las boticas de la época colonial, si se tiene en consideración que a más de muchos productos vegetales de perfume poco agradable, los boticarios mantenían una gran cantidad de mantecas, sustancias grasas, vísceras de algunos animales (el redaño del cerdo, por ejemplo). etc. Al sistema español de pesas y medidas se hallaba anexo un otro, perfectamente convencional, no sólo en Perú colonial, sino también en todo el mundo. Queremos referirnos a los pocos o a las pocas, a los puñados, a las *puntas de cuchillo, al atadillo* (que se prescribía muchas veces cuando se trataba de una infusión o de una maceración). Los lamedores fueron otra forma medicamentosa muy en boga y los prácticos de Lima colonial nos han dejado prueba inequívoca de la preferencia que daban a esta forma terapéutica, principalmente en medicina infantil. Los enemas, cuya aplicación dió vida a un gremio entero, el de jeringueros que ha respetado la moderna organización hospitalaria: así como los sinapismos, fueron también formas medicamentosas muy empleadas. Hasta la fundación del Colegio de Medicina y Cirugía de San Fernando en 1808, los boticarios se formaban como lo hacían los médicos y cirujanos, esto es, aprendiendo bajo un profesional, la práctica del gremio, estudiando por su cuenta algunos de los conocimientos indispensables y rindiendo sus exámenes ante el Tribunal del Protomedicato.

Buena prueba del poco trabajo que significaba la adquisición del título de farmacéutico en los tiempos de la Colonia, la tenemos en la noticia acerca del martirio impuesto por el Tribunal del Santo Oficio, en el año de 1749 a un farmacéutico, natural de Quito, establecido en la ciudad de los Reyes y acusado de poligamia ante el terrible tribunal. El pretendido polígamo tenía más alias que una cuadrilla de toreros, ya que se llamaba JOAQUIN PASMINO, ANTONIO DE ORMAZA, JOAQUIN DE RIVERA, etc.; había sido pintor y había abandonado el oficio por el de boticario, contando 25 años de edad en la época en la cual tan caras debió pagar sus aficiones al bello sexo.

No fué el único boticario con quien hubo de habérselas la Inquisición de la ciudad de los Reyes. Dos años más tarde, en 1751 don MANUEL MAVILA, médico y boticario en la calle de Palacio, fué acusado de haberse reído de un grupo de personas que se habían arrodillado al toque de oración. La sonrisita aquella estuvo a punto de costarle la vida al infeliz farmacéutico.

Al fundarse el Colegio de San Fernando, ya los boticarios pudieron realizar estudios más completos y rendir los exámenes a que hemos hecho referencia, con una más sólida preparación. Bajo la dependencia del Tribunal del Protomedicato existía el Protofarmacéutico, o sea la autoridad encargada de la suprema vigilancia del ejercicio profesional farmacéutico. El primer Protofarmacéutico de que tengamos noticia es D. PABLO DE MENA, maestro farmacéutico, que ejercía la profesión en Lima por los años de 1808 y que encabezó la erogación de los farmacéuticos limeños en favor de la obra del Real Colegio de Medicina y Cirugía. No hemos hallado respecto a este señor MENA, que viene indistintamente llamado Maestro Farmacéutico y Maestro Boticario, Profesor de Farmacia y Protoboticario, datos que permitan delinear su personalidad profesional. Tendríamos una información respecto al ejercicio profesional si el Archivo del Protofarmacéutico, que, junto con el del Protomedicato fué recuperado por la Facultad de Medicina de Lima, por indicación meritísima del Dr. RICARDO ARANDA (1878) no se hubiera hallado mutilado en la mayor parte de sus páginas. Sabido es que en su proyecto del Colegio de Medicina y Cirugía, Unánue concedió grande importancia a los estudios de Farmacia y que es en el proyecto del fundador del Colegio que tomó origen el establecimiento de la Botica anexa, que durante muchos años de la época moderna aún existía como fuente de ingresos de la Facultad de Medicina, ya que no como elemento de enseñanza. Establecido el Colegio de San Fernando, se comenzó a conceder el título de Farmacéutico, habiéndose concedido hasta entonces el de maestro farmacéutico o maestro boticario. Hallándose encargados de la asistencia hospitalaria y teniendo en cuenta el escaso número de farmacéuticos, se concibe sin esfuerzo el gran número de betlemitas y de juandedianos que se dedicaron al ejercicio de la farmacia y que la ejercieron. En los primeros años del siglo XIX, los cajoneros de la Riva fueron notificados para abandonar el comercio de solimán, que realizaban en condiciones que el Protomedicato conceptuó peligrosas para la salud del vecindario. Las autorizaciones para abrir Boticas eran concedidas, como lo son aún en la actualidad, a personas que no ejercían la profesión farmacéutica y debía seguirse para obtenerlas una tramita-

ción que diferencia poco de la seguida en la actualidad, aunque esta última un poco más simplificada. A los buenos tiempos del Colegio de San Fernando sucedieron los de la Facultad de Medicina, y la Farmacia participando de los beneficios de la modernizada enseñanza, llega a constituir la honrosa profesión que es en la actualidad.

Hubo en el Perú muchas *boticarias*, esto es señoras que ejercían la Farmacia, sin haber realizado estudios de ninguna clase y hajo la base de los conocimientos prácticos adquiridos cerca de sus padres o esposos, directores o empleados de Botica, a quienes acompañaban en las labores cotidianas de la profesión. Tanto en Lima, como en provincias, se conserva la verdadera tradición de familias, en las cuales alternaban los boticarios y las boticarias. Hubo, es verdad, muchas de estas que desconocían la propiedad efervescente... y la otra del citrato de magnesio; pero ello no quitaba que ejercieran el oficio y que aún llegaran a alcanzar algún renombre. Los progresos incesantes del feminismo han hecho que varias señoritas estudien la Farmacia en la Facultad de Medicina y ellas han obtenido el título de Farmacéuticas. Sea dicho de paso, que entre ellas y las boticarias de antaño, sólo existe de común el sexo.

El cargo de *Boticario del Virrey* fué uno de los más onoríficos de la época colonial. Cargo codiciadísimo, ya que permitía a quien lo llevaba no sólo ostentar el título de Boticario de Cámara del Excmo. Virrey del Perú, sino que le permitía disfrutar de una renta que no bajaba de los trescientos pesos anuales y de los privilegios inherentes a su honrosa distinción. El Virrey, para nombrar su boticario de cámara, solicitaba el parecer del tribunal del Protomedicato que designaba la persona más apropiada para el desempeño del cargo.

La República no consiguió destruir con grande rapidez algunas de las prácticas establecidas por el gobierno de los virreyes y fué de estas costumbres, muchas de ellas conservadas aún, la que designaba un boticario para el servicio particular de los jefes políticos del país. No se conservó el título de Boticario de cámara, pero si la necesidad de conceder el honor. En pleno año de 1858, el Gobierno solicitaba de la Facultad y obtenía de ella la designación de las Boticas en las cuales debían ser despachadas las recetas destinadas a los señores representantes a Congreso: hubo, pues, boticarios del Congreso, como lo había habido del Virrey.

Si algo de la enseñanza de la Farmacia hubo en el Colegio de San Fernando y en el de la Independencia no es posible hablar de dicha enseñanza hasta el año de 1859, época de la fundación de la

Facultad de Medicina. Sucediéronse desde entonces a la fecha en la enseñanza de la cátedra de farmacia, los siguientes señores:

- D. Juan Rodríguez (1859-1868).
- D. Luis Copello (1868).
- D. José G. Zuleta (1868-1879)
- D. Luis Copello (1879, 1884, 1886).
- D. Manuel R. Artola (1889-1907)
- D. Nicolás B. Hermosa (1907-1915)

